

Cuenta 
Pública
Participativa 2022



Ministerio de
Justicia y
Derechos
Humanos

Gobierno de Chile



CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2022

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Contenido

Contenido.....	1
1. Principales avances del año 2021.....	2
1.1. Agenda integral de promoción y protección de los Derechos Humanos en democracia.....	2
1.2. Verdad, justicia y reparación.....	2
1.3. Acceso a la justicia.....	2
1.3.1. Sistema de mediación familiar.....	2
1.4. Niños, niñas y adolescentes.....	3
1.4.1. Transformación del Servicio Nacional de Menores.....	3
1.4.2. Programa Mi Abogado.....	4
1.4.3. Entrevistas videograbadas.....	4
1.5. Coordinación sistema penal y penitenciario.....	4
1.6. Probidad y agenda anti abusos.....	5
1.7. Igualdad de género y protección de diversidades.....	5
1.8. Servicios Públicos Sector Justicia y Derechos Humanos.....	5
1.8.1. Corporación de Asistencia Judicial.....	5
1.8.2. Defensoría Penal Pública.....	6
1.8.3. Gendarmería de Chile.....	7
1.8.4. Servicio de Registro Civil e Identificación.....	8
1.8.5. Servicio Médico Legal.....	9
2. Definiciones estratégicas y desafíos y programa para 2022 – 2023.....	10
2.1. Definiciones estratégicas.....	10
3. Desafíos y programa para 2022 – 2023.....	11
3.1. Respeto irrestricto a los derechos humanos.....	11
3.2. Justicia Accesible e inclusiva centrada en las personas.....	11
3.2.1. Acceso a la justicia con énfasis en grupos históricamente vulnerados.....	11
3.2.2. Nueva infraestructura y nuevo personal para una mejor atención:.....	12
3.3. Niños, niñas y adolescentes: Acceso a la justicia.....	13
3.4. Coordinación sistema penal y penitenciario.....	14
3.5. Probidad y agenda antiabuso.....	16
3.5.1. Modernización al sistema notarial y registral.....	16
3.5.2. Protección al denunciante de delitos contra la probidad administrativa:.....	16
3.5.3. Combate crimen organizado.....	16
3.5.4. Nuevo Código de ética para funcionarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos:.....	17
3.6. Igualdad de género.....	17
3.6.1. Transversalización de una perspectiva de género en Ministerio y sus servicios.....	17
3.6.2. Seguimiento, monitoreo y evaluación de Ley de Monitoreo Telemático.....	17
3.6.3. Proyecto de Ley contra el Sextorsión.....	17
4. Cual será nuestro presupuesto 2022.....	18

1. Principales avances del año 2021.

1.1. Agenda integral de promoción y protección de los Derechos Humanos en democracia.

- Formulación del Plan Nacional de Derechos Humanos
 - Segundo Plan fue aprobado en la XV sesión del Comité Interministerial en diciembre del 2021 y se sustenta en tres ejes: principio de igualdad y no discriminación, derechos universales, y promoción de derecho. Se comprometieron un total de 181 acciones.
- Formulación del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas
 - Se elaboró la propuesta para un segundo plan de acción. Las instituciones comprometieron acciones en torno a seis ejes: coherencia política, regulación y normativa, compras públicas, debida diligencia y gobierno corporativo, pequeñas y medianas empresas, mecanismos de reparación estatales, y mecanismos de reparación no estatales.
- Formación y capacitación en derechos humanos.

1.2. Verdad, justicia y reparación.

Se participó en 626 causas judiciales vigentes al 31 de diciembre de 2021, vinculadas a crímenes cometidos durante la dictadura por agentes del Estado en las que figuraron como víctimas personas calificadas por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación.

1.3. Acceso a la justicia.

1.3.1. Sistema de mediación familiar.

- El sistema de mediación familiar registró un total de ingresos de 176 mil 992 causas durante 2021, de los cuales 124 mil 909 (70,57 por ciento) son ingresos espontáneos web, 51 mil 675 (29,20 por ciento) son presenciales, 241 (0,14 por ciento) corresponden a derivaciones de Tribunales de Familia, y 167 (0,09 por ciento) están asociadas a derivaciones de las Corporaciones de Asistencia Judicial.
- Las causas ingresadas espontáneamente vía web han ido aumentando sostenidamente, pasando de un 59,9 por ciento en 2020 a un 70,5 por ciento en 2021.
- Resultados asociados al proceso de mediación, las causas terminadas ascendieron a 163 mil 489, de las cuales 62 mil 243 (38,07 por ciento), concluyeron con acuerdo, mientras que en otras 22 mil 682 (13,87 por ciento) la mediación se vio frustrada después de una o más sesiones conjuntas. Las restantes 78 mil 564 (48,05 por ciento) se vieron frustradas al no realizarse ninguna sesión.
- Encuesta satisfacción de usuarias y usuarios respecto al sistema de mediación año 2021, arrojó un índice de satisfacción neta del 70 por ciento, siendo el valor más alto registrado en los últimos cinco años.

1.4. Niños, niñas y adolescentes.

1.4.1. Transformación del Servicio Nacional de Menores:

A contar de la vigencia de la creación del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, el Servicio Nacional de Menores (SENAME) ha centrado su quehacer institucional exclusivamente en el área de justicia y reinserción juvenil.

- Protección y restitución de derechos:
 - Se continuó con los cierres de los Centros de Reparación Especializados de Administración Directa para adolescentes, inauguraron la Residencia Familiar Puma, en la Región Metropolitana; Residencia Familiar Maipú, en la Región del Biobío y Residencia de Vida Familiar de Los Ángeles. Adicionalmente, se continuó con el fortalecimiento de modelo de familias de acogida (FAE) con el diseño e implementación del Programa FAE Captación (programa que busca captar familias externas interesadas en el acogimiento familiar).
- Trabajo con Jóvenes infractores:
 - En los últimos años se observa una tendencia hacia una disminución de la población en las diversas modalidades de sanciones, medidas cautelares y salidas alternativas.
- Otros hitos en este ámbito:
 - Mediación penal juvenil: Se constituyó la mesa en Antofagasta para ejecutar la iniciativa de mediación, con el apoyo del centro de mediación de la Corporación de Asistencia Judicial de Tarapacá, con sede en Iquique.
 - En el mes de junio de 2021 a tramitación legislativa el proyecto de ley que introduce un nuevo párrafo al Título VII del Libro II del Código Penal, relativo al proxenetismo, explotación sexual comercial y pornografía de niños, niñas o adolescentes.
 - Se continuó con la implementación de Protocolo de Prevención del Suicidio.
 - En septiembre de 2021 se firmó convenio de colaboración entre el Servicio Nacional de Menores y el Instituto Nacional de la Juventud para el segundo ciclo del programa “Mi emprendimiento”, cuyo objetivo es complementar la formación educacional de las y los jóvenes que se encuentran en centros de justicia juvenil de la red SENAME.
 - Se firmó el convenio de colaboración con Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.
 - Se dio inicio al Programa Multimodal, cuyo objetivo consiste en que jóvenes ingresados al programa multimodal, imputados o sancionados conforme a la Ley N° 20.084, cuenten con una atención que aborde integralmente su situación penal y sus requerimientos psicosociales, promoviendo su desistimiento delictual.
 - Se estableció una guía operativa para la intervención con perspectiva de género en centros y programas del área de justicia juvenil.

1.4.2. Programa Mi Abogado.

Programa que nace el año 2017, y otorga representación jurídica de niños, niñas y adolescentes. Con el objetivo de garantizar una defensa jurídica especializada del sistema de protección de la niñez.

Un hito importante para el Programa son los resultados del Estudio de Evaluación de Impacto del Programa Mi abogado, realizado entre los años 2019 y 2022 por el Departamento de Evaluación y Transparencia Fiscal de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Entre otras cosas, esta evaluación señala que hay un “aumento estadísticamente significativo en la probabilidad de volver a estar en familia (extendida o adoptiva) de un 127 por ciento después de ocho meses desde el inicio del tratamiento”, refiriéndose al tratamiento residencial desde la implementación del Programa Mi abogado.

Al 14 de marzo de 2022, a partir de datos aportados por la Corte Suprema, existen en Chile 114 mil 356 medidas de protección de niñas, niños y adolescentes. De ellas, cuatro mil 436 niños, niñas y adolescentes se encuentran en modalidad residencial, y de ellos, el 90,4 por ciento (cuatro mil 111) se encuentran representados por el Programa Mi abogado.

1.4.3. Entrevistas videograbadas

Se implementó luego de la promulgación de la Ley N° 21.057 en enero de 2018, se busca evitar la sobreexposición de las víctimas ante distintos actores e instancias del sistema de justicia, así como proteger el relato de ellas, siendo su principal objetivo reducir la victimización secundaria de niñas, niños y adolescentes.

La entrada en vigencia de la ley ha sido gradual: el 03 de junio del 2021 inició la segunda etapa, implementándose en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Aysén, y Magallanes, donde se consiguió habilitar la totalidad de las 78 salas planificadas, y se acreditaron cerca de 90 personas entrevistadoras para su debida puesta en marcha.

1.5. Coordinación sistema penal y penitenciario.

- Infraestructura de recintos penitenciarios:
 - Se gestionaron recursos en materia de infraestructura por 6 mil 286 millones seis mil pesos, destacándose obras relacionadas con “Mejoramiento de módulos de Alta Seguridad” y “Reparación y mejoramiento de la infraestructura de la Unidad Penal Centro Penitenciario Femenino de Santiago” e inversión en equipamiento de seguridad electrónica por dos mil 288 millones 306 mil pesos.
- Reforma al Sistema penitenciario:
 - En enero 2021 se elaboró un Protocolo de Reanudación de Capacitaciones presenciales en establecimientos cerrados. La aplicación de dicho protocolo posibilitó la realización de 76 cursos de capacitación durante 2021 a lo largo del país. La finalización de estos cursos permite a las personas usuarias que aprueben ingresar a un trabajo formal dependiente.

- Se trabajó en la elaboración de un Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Gendarmería de Chile, Servicio Nacional de Menores, Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Confederación de la Producción y del Comercio, y la Comunidad de Organizaciones Solidarias.
 - Este Convenio tiene por objeto proporcionar un marco general para la coordinación y trabajo interinstitucional entre los distintos actores, que permita brindar a la población beneficiaria un abanico de prestaciones centradas en la capacitación y lo laboral, y que permita la plena integración en la sociedad.

1.6. Probidad y agenda anti abusos.

- Modificación al sistema notarial y registral.
- Protección del denunciante de actos contra la probidad administrativa.
- Modernización de las técnicas investigativas contra el crimen organizado (asociación ilícita - destino de bienes incautados).

1.7. Igualdad de género y protección de diversidades.

- Monitoreo telemático:
 - Velando por la seguridad e integridad de las víctimas que sufren violencia intrafamiliar, se publicó en octubre de 2021 la Ley N° 21.378, que establece monitoreo telemático en las leyes de violencia intrafamiliar y de Tribunales de familia. Esta ley permite el uso de medidas cautelares potentes y eficientes, mediante el uso de dispositivos tecnológicos de control, para evitar un daño mayor a las víctimas de violencia intrafamiliar.
- Derogación divorcio culposo por homosexualidad.
- Implementación de cambio en orden de apellidos (Ley N° 21.334):
 - Al 1 de abril de 2022, respecto del proceso de cambios de apellidos, el Servicio ha recibido un total de nueve mil 710 solicitudes de rectificación administrativa.
- Ley N° 21.400 de matrimonio igualitario:
 - Al momento de entrada en vigencia de esta ley, Chile se convirtió en el 25° país que han permitido el matrimonio homosexual en el mundo.
 - En su primer mes de implementación, (a partir del 10 de marzo de 2022), se han celebrado 152 matrimonios igualitarios en el país

1.8. Servicios Públicos Sector Justicia y Derechos Humanos.

1.8.1. Corporación de Asistencia Judicial.

- Orientación e información en derecho:

- A nivel de centros jurídicos, centros especializados, oficinas móviles y unidades de atención no presencial, entre junio y diciembre de 2021, ingresó a esta primera línea de atención un total de 423 mil 827 casos.
- Solución colaborativa de conflictos:
 - Entre junio y diciembre de 2021, este componente registró a nivel nacional, un total de cinco mil 391 casos ingresados, tanto a consultorios jurídicos como a los centros de mediación. Los casos resueltos evidencian que en el 75,47 por ciento se llegó a un acuerdo por parte de los intervinientes.
- Patrocinio y representación en juicio:
 - Entre junio y diciembre de 2021, a nivel nacional se ingresó a tribunales un total de 87 mil 426 causas. Las causas terminadas ascendieron a 72 mil 558, de las cuales un 75,86 por ciento obtuvo un resultado favorable a los intereses alegados en juicio.
- Prevención de conflictos y promoción de derechos:
 - En este componente se contempla actividades dirigidas a la comunidad, como talleres, cursos, seminarios, programas radiales, etc. Entre junio y diciembre de 2021, las Corporaciones de Asistencia Judicial realizaron dos mil 362 actividades, en su mayoría en forma remota.
- Atención integral a víctimas de delitos violentos:
 - Este es un servicio integral que contempla acompañamiento y reparación, además de representación judicial, y se brinda a través de los centros y unidades de atención integral a víctimas de delitos violentos. Entre junio y diciembre de 2021 ingresaron a estos centros tres mil 36 personas, configurándose mil 370 casos, y se presentaron mil 277 querellas.

1.8.2. Defensoría Penal Pública.

- Durante el año 2021, la Defensoría Penal Pública atendió un total de 310 mil 723 causas, de las cuales el 17,8 por ciento correspondieron a mujeres y el 82,2 por ciento a hombres. Estas causas conllevaron un ingreso de 842 mil 175 gestiones efectivas en el periodo.
- El registro de atenciones remotas a imputados y sus familiares alcanzó un total de 378 mil 568. De ellas, 318 mil 421 corresponden a imputados, 43 mil 113 a familiares y nueve mil 34 a otros usuarios.
- Proyecto piloto migrantes y extranjeros:
 - En julio de 2021 comenzó a implementarse el piloto, estableciéndose en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, oficinas de defensa especializada con apoyo de trabajadores sociales para la atención exclusiva de personas migrantes y extranjeras, a lo que se sumaron estrategias regionales de defensa preferente para aquellas localidades no cubiertas por los proyectos pilotos.

- Perfeccionamiento del modelo de defensa penitenciaria.
- Incorporación de programa de justicia abierta:
 - Creación Observatorio de Defensa Penal de los Derechos Humanos.

1.8.3. Gendarmería de Chile.

Atendió durante el año 2021 a una población promedio de 114 mil 53 personas en todo el territorio nacional, de las cuales un 40,03 por ciento pertenecen al subsistema cerrado (45 mil 654 internos), un 42,13 por ciento al subsistema abierto (48 mil 46 penados), un 17,84 por ciento al subsistema post penitenciario (20 mil 353 personas).

- Actividad laboral y educación
 - En materia de oferta laboral para personas condenadas a privación de libertad, el año 2021 se mantuvieron mil 34 plazas de atención en los Centros de Educación y Trabajo semiabiertos (889 para hombres y 180 para mujeres), y mil 36 plazas laborales en los Centros de Educación y Trabajo cerrados (856 correspondientes a hombres y 250 a mujeres).
 - Los programas de intervención laboral del subsistema postpenitenciario (Programa de apoyo postpenitenciario / Programa de reinserción laboral) y abierto (Programa de intermediación laboral), durante el año 2021 atendieron a un total de dos mil 740 personas, de las cuales el 38,43 por ciento (mil 53) fueron colocadas en un puesto de trabajo.
 - Un total de trece mil 258 condenados privados de libertad accedieron a mejorar su nivel educativo, aprobando su año escolar el 48,6 por ciento de esta población.
 - Un total de dos mil 108 internos (196 mujeres y mil 912 hombres) se inscribieron para rendir la PTU, y de este total, el 52 por ciento rindió la prueba.
- Derechos Humanos.
 - En materia de capacitación, se realizaron talleres con todas las regiones del país, explicando las funciones y entrada en operaciones del Comité de Prevención de la Tortura. Se convocó a su vez a todas las regiones a capacitaciones sobre el Plan Nacional de Derechos Humanos en su segunda versión.
 - Se implementó la Cartilla de Derechos para personas imputadas y condenadas en el módulo de ingreso del sistema de interno.
 - En coordinación con el Departamento de Investigación Criminal y el Departamento de Informática, la Subdirección de Reinserción Social, se gestionó el desarrollo de una plataforma de información sobre casos que pudiesen constituir una eventual vulneración de derechos.
- Condiciones de vida y seguridad penitenciaria.

- Acceso a programas de prevención tanto VIH/SIDA (se han repartido preservativos y se ha realizado pesquisa precoz, mediante cinco mil 711 exámenes de VIH).
- Acceso a programas de prevención Hepatitis B y C (se han realizado pesquisa para estas enfermedades, mediante mil 328 exámenes para detectar hepatitis B, mil 307 para hepatitis C).
- Realización de procedimientos de registros y allanamientos extraordinarios, incautándose tres mil 500 armas blancas artesanales, dos mil 141 teléfonos celulares, 481 litros de licor artesanal y 6 mil 763 envoltorios con diferentes tipos de sustancias ilícitas. También, se incrementaron en un 30,9 por ciento las pruebas de campo narco test, en comparación al año 2020, alcanzando un total de 20 mil 671 pruebas al cierre del año 2021.
- Se creó y dispuso el funcionamiento de Oficinas Regionales en el ámbito de la investigación criminal. Su finalidad es hacer más eficaz y eficiente dicha función, focalizando el proceso y el esfuerzo investigativo en determinadas regiones.
- Escuela de Gendarmería.
 - En marzo de 2022 egresaron 615 gendarmes, (384 hombres y 231 mujeres).
 - En 2021 hubo quince mil 487 funcionario/as asistentes a actividades y diez mil 631 funcionarios capacitados, con 577 actividades de capacitación a nivel nacional.

1.8.4. Servicio de Registro Civil e Identificación.

- Se implementó un nuevo modelo de atención en oficinas, el cual permite a los ciudadanos agendar citas para solicitudes de cédulas, pasaportes, trámites de vehículos, matrimonios, apostilla, cambio de orden de apellidos y matrimonio igualitario, facilitando el acceso, y generando mejores condiciones para los usuarios.
- Se tramitó tres millones 253 mil 587 cédulas de identidad, solicitadas en Chile.
- Se tramitó 40 mil 241 cédulas solicitadas en consulados de Chile
- Respecto a pasaportes se tramitaron 412 mil 728 documentos solicitados en Chile, y 43 mil 699 en Consulados de Chile.
- Desde la entrada en vigor de la Ley de Identidad de Género, en 2019 al 31 de diciembre de 2021, se han efectuado un total de tres mil 791 cambios de identidad de nombre y sexo registral.
- Entre 1 de abril de 2019 y el 31 de diciembre de 2021 se han entregado más de 120 millones de certificados gratuitos (si son solicitados por soportes digitales como página web www.registrocivil.cl, app CivilDigital y módulos de autoatención).
- A contar del 1 de marzo de 2022, el valor del pasaporte ha bajado de 89 mil 740 pesos a 69 mil 740 pesos, lo que implica una disminución de un 22 por ciento en su precio.

- Bajo la modalidad de interoperabilidad, durante 2021 se realizaron, más de 108,8 millones de transacciones con otras instituciones.
- Proceso de implementación del nuevo sistema de identificación, el cual permitirá al Estado un ahorro de aproximadamente 400 millones de dólares.

1.8.5. Servicio Médico Legal.

- En junio del 2021 comenzó el proyecto de edificación “Reposición del edificio institucional del Servicio Médico Legal Nacional”. La edificación busca reunir en una sola sede todas las áreas del Servicio del nivel central.
- El proyecto de Reposición Servicio Médico Legal en La Serena se encuentra a fines del año 2021 en fase de subsanación de observaciones para la recepción definitiva de obras civiles.
- Proyecto reposición y equipamiento del Servicio Médico Legal de San Antonio, cuenta con un avance físico de obras civiles del 95 por ciento, el proyecto se edifica en un terreno de 952,10 metros cuadrados.
- Proyecto de Reposición del Servicio Médico Legal de Chillán, a fines del año 2021 cuenta con un avance físico de obras civiles del 54 por ciento.
- Respecto a nueva sede institucional de ciudad de Cañete, se está a la espera de inspección fiscal para la recepción definitiva de obra. En cuanto al programa de compras y equipamiento existe un avance correspondiente al 95 por ciento.
- En región de Magallanes, se inauguró en el mes de junio la nueva sala de toma de muestras para el registro de ADN del Servicio Médico Legal de Puerto Natales.
- A fin de garantizar prestaciones de calidad en todo el país el Servicio inició un plan de estandarización de todas sus pericias a nivel nacional. En ese contexto, se procedió la estandarización de los procesos de autopsia, lesiones, alcoholemia y tránsito.
- Al 2021, se actualizó la normativa técnica para la determinación de huella genética en materia forense bajo la Ley N° 19.970 y su reglamento.
- Subsecretaría de Derechos Humanos, junto con la Unidad de Derechos Humanos del Servicio Médico Legal ha trabajado en la reactivación de la campaña “Una gota de sangre, por la verdad y la justicia”, a fin de fortalecer la búsqueda de familiares de víctimas de desaparición forzada y ejecutados políticos sin entrega de cuerpo. El trabajo sostenido por el Servicio durante estos años, ha permitido a fines del año 2021, la identificación genética de un total de 176 víctimas de la dictadura cívico militar.
- En junio 2021 se realizó una inyección de 513 millones de pesos para la implementación de un plan de reducción de brechas de salud mental, el cual busca acelerar la realización de peritajes en el marco de investigaciones de causas de posibles violaciones de derechos humanos, y dar cumplimiento así a los requerimientos del Ministerio Público pendientes durante la crisis sanitaria.

2. Definiciones estratégicas y desafíos y programa para 2022 – 2023.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos tiene como misión contribuir al desarrollo del país a través de la modernización del sistema de justicia, promoviendo normas y políticas públicas orientadas a facilitar el acceso a la justicia y la protección de los derechos de las personas, la reinserción social y la seguridad ciudadana, todo ello en un marco de respeto a los derechos humanos.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos presenta esta Cuenta Pública, orientando su labor hacia una justicia centrada en las personas, que reconstruya las confianzas en sus instituciones, con medidas que garanticen su acceso a la justicia y amplíen el ejercicio efectivo de derechos e igualdad de género. Adicionalmente, se busca diseñar e implementar políticas públicas con enfoque de derechos humanos, que permitan saldar deudas en materia de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Asimismo, se espera desarrollar una gestión centrada en la mejora continua de la eficiencia y eficacia, que considere la participación real de actoras y actores internos y externos, y que tenga un foco en la prevención temprana de conflictos.

2.1. Definiciones estratégicas.

Nuestras prioridades serán:

- Agenda integral de derechos humanos.
- Justicia accesible e inclusiva, centrada en las personas.
- Coordinación del sistema penal y penitenciario.
- Probidad y agenda antiabusos.
- Igualdad de género.

Nuestros objetivos estratégicos son:

- Avanzar en la modernización del ordenamiento legislativo y del sistema de administración de justicia.
- Promover, proteger y difundir los derechos fundamentales de todas las personas.
- Reformar el marco jurídico e institucional en materia de protección de niños, niñas y adolescentes vulnerados e infractores de ley.
- Perfeccionar la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente y fortalecer la reinserción social juvenil.
- Mejorar el sistema de reinserción social de las personas adultas en conflicto con la ley penal y asegurar mejores condiciones de vida para la población penal.
- Modernizar el sistema penitenciario.
- Modernizar y fortalecer los servicios dependientes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Promover una cultura y fortalecer la transparencia.
- Fortalecer la cooperación con el Poder Judicial.

Los ejes transversales que guiarán nuestra gestión son:

- Justicia centrada en las personas, reconstruyendo las confianzas en instituciones con medidas que garanticen y amplíen el ejercicio efectivo de los derechos e igualdad de género.
- Políticas públicas con enfoque de derechos humanos saldando deudas en materia de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.
- Gestión centrada en mejora continua de la eficiencia y eficacia, con participación de actores internos y externos, y foco en la prevención temprana de conflictos.

3. Desafíos y programa para 2022 – 2023.

3.1. Respeto irrestricto a los derechos humanos.

La agenda de iniciativas apunta al diseño e implementación de políticas públicas que aseguren el respeto, promoción y protección de los derechos humanos, avanzado en los desafíos que derivan de la normativa nacional, de la nueva Constitución y de instrumentos internacionales.

Las medidas urgentes en la materia se concentran en dar respuesta a las vulneraciones de derechos humanos ocurridas en el “estallido social”. Estas serán presentadas a través de una Agenda Integral de Verdad, Justicia y Reparación. Por otra parte, también se presentan las medidas necesarias para dar cumplimiento a los deberes del Estado en los casos de graves violaciones a los derechos humanos cometidas en la dictadura cívico militar. Finalmente, en nuestro gobierno la mirada integral de los derechos humanos se concentrará en el esfuerzo por diseñar e implementar políticas públicas desde un enfoque de derechos humanos.

- Agenda Integral de Verdad, Justicia y Reparación en contexto de estallido social.
- Deudas de la dictadura cívico militar y reparación.
- Derechos humanos y políticas públicas.

3.2. Justicia Accesible e inclusiva centrada en las personas.

Uno de los ejes de trabajo clave del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en 2022 - 2023 radica en contribuir al fortalecimiento y la transformación de las instituciones que forman parte del sistema de justicia, trabajando arduamente para asegurar que cada uno de los servicios lleguen de un modo uniforme, oportuno y con calidad a todas las personas que lo requieren. De la mano con esto, durante 2022 - 2023 se avanzará en un mejor diseño institucional, que optimice los actuales esfuerzos del sector público en responder a las expectativas y cubrir las necesidades de las personas que lo requieren.

3.2.1. Acceso a la justicia con énfasis en grupos históricamente vulnerados:

Para lograr estos objetivos, se espera avanzar estratégicamente mediante la coordinación interinstitucional, gestión y mejorías en abordaje programático, poniendo un especial foco en grupos que requieren una atención especializada: niños, niñas y adolescentes, mujeres,

migrantes, pueblos indígenas, población LGBTIAQ+, personas privadas de libertad, en situación de discapacidad, adultos mayores y otros.

- Ley Sayén:
 - Se promoverá durante 2022 la aprobación del proyecto que modifica el Código Procesal Penal en materia de procedencia de la prisión preventiva y de suspensión de ejecución de la sentencia, respecto de mujeres embarazadas o que tengan hijos o hijas menores de tres años
- Población Migrante:
 - Respecto a la población migrante, se están solicitando recursos adicionales y realizando las gestiones necesarias de coordinación para el fortalecimiento de la capacidad institucional de las Corporaciones de Asistencia Judicial, a modo de incorporar a nuevos funcionarios a las reparticiones correspondientes.
- Protección efectiva de personas con discapacidades:
 - Se buscará la aprobación de un nuevo estatuto sustantivo para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas en situación de discapacidad cognitiva, y de apoyo en la comunicación de personas en situación de discapacidad física o sensorial. Con este fin, se impulsará vía urgencias legislativas el proyecto de ley que Crea un Estatuto de Facilitadores y Asistentes
- Implementación ley de Registro de deudores de pensiones de alimentos:
 - Además de la elaboración del Reglamento, la implementación de la ley requiere del funcionamiento de la Comisión de Coordinación y Evaluación del Nuevo de Cumplimiento de Pensiones Alimenticias, que bajo la coordinación del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y la participación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (en conjunto a otros ministerios) tiene como función la evaluación de esta ley y la elaboración de propuestas complementarias.
- Protección población LGBTIAQ+:
 - Adicionalmente, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos durante 2022 se ha propuesto actualizar a los protocolos de Gendarmería para adecuar su actuar respecto a personas LGBTIAQ+, alcanzando una mayor igualdad en el respeto de sus derechos en el sistema de justicia.

3.2.2. Nueva infraestructura y nuevo personal para una mejor atención:

Es parte del compromiso de este Ministerio mejorar las condiciones de atención a las y los usuarios de estos servicios, no solo mediante el apoyo en las mejoras en la gestión de los servicios, sino impulsando mejoras en su infraestructura y el personal.

- Respecto a las Corporaciones de Asistencia Judicial, se espera finalizar obras diseñadas con un enfoque inclusivo y de género por 600 millones de pesos.

- Se dará nuevo impulso a la atención de público mediante plataformas digitales, se instalarán 105 nuevos tótems de atención automatizada, que se suman a la red de 195 equipos ya existentes en el país, de tal modo de agilizar los trámites más sencillos requeridos en las oficinas.
- Respecto al Servicio Médico Legal, se considera adquirir equipamientos e incorporar nuevas y nuevos funcionarios, y mejorar las condiciones salariales. También se mantendrá un arduo trabajo en el proyecto emblemático de edificación “Reposición del Edificio Institucional” del Servicio Médico Legal Nacional.
- Respecto a la Defensoría Penal Pública, durante 2022 se espera realizar la presentación del proyecto del edificio institucional de la Defensoría Penal Pública Nacional, el proyecto para la reposición del edificio institucional Regional en Araucanía, e impulsar diversas etapas en las obras de construcción o reposición de los edificios institucionales locales en Alto Hospicio, San Antonio, Viña del Mar y Quilpué. En esta misma línea, se espera habilitar el proyecto que permita poner en funcionamiento una Defensoría Penal Local en Victoria, ayudando a agilizar la atención de defensa en la Araucanía.

3.3. Niños, niñas y adolescentes: Acceso a la justicia.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se encuentra totalmente comprometido con una de las transformaciones institucionales más esperadas por la ciudadanía en el último tiempo, en relación a la protección que reciben los niños, niñas y adolescentes por parte del Estado.

Las primeras etapas de esta transformación recogen algunas de las propuestas establecidas en el Acuerdo Nacional por la Infancia, consagradas en la Ley N° 21.430, Sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, promulgada en marzo de 2022. Esta nueva legislación define el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, ordenando el trabajo de las instituciones ya existentes en conjunto con una serie de nuevas instituciones.

- Fin al SENAME:
 - En el caso del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, su puesta en marcha implica el fin definitivo del Servicio Nacional de Menores, por lo que se han presentado las indicaciones y han hecho presentes las urgencias legislativas necesarias (Urgencia Suma y Discusión inmediata) al proyecto de ley que establece su creación. La pronta aprobación de esta iniciativa da pie para el inicio del Plan Maestro de Gestión del Cambio.
- Implementación de Ley de Garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia:

- La puesta en marcha de la mencionada Ley de Garantías y protección integral de los derechos también indica expresamente el rol del Estado como garante de la defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes en los procedimientos administrativos y judiciales. Desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se ha elaborado una propuesta técnica para el establecimiento de una nueva línea especializada al interior de las Corporaciones de Asistencia Judicial para permitir la defensa en materia de curadurías.
- Protección de niños, niñas y adolescentes contra su explotación sexual
 - Se espera aprobar con el Congreso el proyecto de ley que introduce un nuevo párrafo al Título VII del Libro II del Código Penal, relativo al proxenetismo, explotación sexual comercial y pornografía de niños, niñas o adolescentes, tipificando delitos y reforzando la persecución penal vinculada a estos delitos.
- Mejoras en infraestructura.
 - Compromiso de mejorar la infraestructura de los actuales recintos del SENAME. Durante 2022 se incorporarán nuevos equipos en centros del SENAME para evitar el ingreso de drogas, se habilitarán obras de mejora en Centros de Coronel, San Joaquín e Iquique, y se llamará durante este año a licitación nuevas obras en los Centros de La Cisterna, Graneros, Chol Chol, Valdivia y Punta Arenas. En total, las obras aquí señaladas corresponden a una inversión de tres mil 107 millones de pesos

3.4. Coordinación sistema penal y penitenciario.

Una de las exigencias más importantes que la ciudadanía ha hecho a sus autoridades es abordar decididamente los problemas que enfrenta la justicia penal en nuestro país. Hoy en día, se identifica un sistema penal con excesivos tiempos de tramitación de causas, y con una consolidada percepción de impunidad en algunos delitos, particularmente vinculada a nuevas y sofisticadas formas de criminalidad (narcotráfico, crimen organizado, corrupción, delitos económicos y medioambientales). En esta misma línea, el sistema penitenciario se encuentra en crisis, siendo focos esenciales la vulneración de derechos fundamentales de la población penitenciaria y la incapacidad en la actualidad de brindar una real opción de reinserción social a una porción mayoritaria de las personas privadas de libertad.

Ante esta situación, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos está impulsando una estrategia de corto y largo plazo, que, valiéndose de cambios normativos y legales, pueda avanzar hacia el sistema de justicia penal que realmente necesitamos. Esta estrategia contempla una serie de iniciativas, considerando mejoras en la infraestructura de centros penitenciarios, la protección y promoción de derechos entre la población penal, la evaluación de algunos de los planes centrales vinculados, y la alineación de la institucionalidad de justicia penal nacional a mayores estándares de respeto a los derechos de personas pertenecientes a grupos históricamente vulnerados.

- Infraestructura en recintos penales:
 - Se impulsará durante 2022 una serie de obras de infraestructura, de tal modo de mejorar las condiciones de seguridad de los recintos y de habitabilidad para las internas e internos y las y los funcionarios de las unidades penales del país. En general, estos trabajos apuntan a subsanar las deficiencias de hacinamiento y también de mantención en materias sanitarias, electricidad, estructura, entre otros. En particular, entre las principales obras impulsadas durante 2022 está la mejora de instalaciones en Centro Penitenciario de Arica (instalaciones sanitarias y la construcción de un centro de reciclaje), la construcción de redes contra incendios en Centros Penitenciarios en Maule (Talca, Molina y Parral), la ampliación y remodelación del Centro Penitenciario Femenino San Joaquín, y las mejoras en Establecimiento Penal de Alta Seguridad.
- Programa de reinserción social:
 - Se espera actualizar los programas de reinserción social actualmente disponibles, de tal modo de fomentar las prestaciones que contribuyen en los procesos de integración social. Los aspectos que se revisarán son múltiples, y van desde las opciones para aumentar la cobertura y oferta educacional, las formas de mantención y/o fortalecimiento del desarrollo de actividades educativas.
- Sufragio de personas privadas de libertad:
 - Actualmente las personas privadas de libertad que se encuentran imputadas o condenadas por un delito que no merezca pena aflictiva se encuentran habilitadas constitucionalmente para votar en los registros electorales, pero no pueden asistir a los locales de votación. En este sentido, se espera realizar las coordinaciones con los servicios y ministerios involucrados de la institucionalidad electoral para la materialización del derecho a voto.
- Perspectiva intercultural en recintos penitenciario:
 - Se tomarán medidas para adecuar la normativa de recintos penales al respeto de las distintas miradas interculturales que Chile se ha comprometido. Durante este año 2022 se seguirá adecuando el Reglamento de Recintos Penitenciarios, en conformidad a las obligaciones que el Estado de Chile ha adquirido ante los instrumentos internacionales que ha suscrito. En particular, lo relativo a Consulta Indígena señalado en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la adecuación con pertinencia cultural de protocolos y actuaciones.
- Perspectiva de género.
 - Se seguirá incorporando una perspectiva de género, a través de cursos de capacitación de las y los funcionarios de Gendarmería, y de una revisión y reforma a los contenidos curriculares de la Escuela institucional. Este

trabajo se realizará teniendo en mente la discusión legislativa, que busca elevar la Escuela de Gendarmería a la calidad de institución de educación superior, evaluable y acreditable por la Comisión Nacional de Acreditación en todas sus dimensiones.

3.5. Probidad y agenda antiabuso.

El abuso de quienes tienen más privilegios genera una pérdida de confianza de la ciudadanía en sus instituciones. Entre estas, las instituciones vinculadas al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y sus servicios dependientes y relacionados son altamente vulnerables a diversas formas de conflictos de interés, tráfico de influencias y corrupción. En este contexto, avanzar hacia instituciones más transparentes y cercanas a las necesidades de las personas es fundamental, evitando que la desconfianza se extienda a otros espacios de la vida pública. Para conseguir esto, la agenda de iniciativas para 2022 es amplia, abordando aspectos legislativos, normativos y administrativos, en diversos temas.

3.5.1. Modernización al sistema notarial y registral.

- Durante 2022 se impulsará una profunda modernización al sistema registral y notarial existente en el país, mediante la propuesta al Congreso de nueva legislación, que modifique los aspectos orgánicos y funcionales del sistema.
- En paralelo, se impulsará la modificación de una serie de cuerpos legales, de tal modo de disminuir la necesidad de las personas de asistir presencialmente a las notarías.
- Actualizar estándares de probidad en el nombramiento de jueces, notarias y notarios: Adicionalmente, se espera actualizar los estándares de probidad en el nombramiento de Jueces, notarias y notarios, ajustando los criterios actuales de nominación en cargos del poder judicial, de tal modo que se considere la perspectiva de género, paridad, respeto y promoción de los derechos humanos, transparencia y probidad, y descentralización y regionalismo.

3.5.2. Protección al denunciante de delitos contra la probidad administrativa:

En la vía de enfrentar los abusos, durante 2022 se impulsará la protección al denunciante de delitos contra la probidad administrativa. Aquello, a través de un sistema de denuncia a cargo de la Contraloría General de la República, que posibilitará que cualquier persona de forma sencilla y eficiente pueda realizar una denuncia de actos contra la probidad administrativa, con reserva de identidad y protección ante posibles represalias.

3.5.3. Combate crimen organizado.

Convenio entre el Ministerio Público y Gendarmería de Chile durante el primer semestre del 2022. Su objetivo es impulsar la creación de Unidades de Investigación Criminal Regional.

3.5.4. Nuevo Código de ética para funcionarias y funcionarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Con la finalidad de fijar los estándares de comportamiento para el desempeño probo, transparente y virtuoso de la función que desarrollan las y los funcionarios públicos del país, se iniciará una etapa de elaboración participativa para la futura creación de un nuevo Código de ética para funcionarios y autoridades en Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Servicios Dependientes.

3.6. Igualdad de género.

La garantía y protección por parte del Estado de los grupos cuyos derechos han sido históricamente vulnerados no es solo una de sus obligaciones que no es posible soslayar, sino además es uno de los elementos fundamentales para garantizar una real igualdad en el ejercicio efectivo de derechos. En este sentido, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos reafirma a través de sus actividades programadas en 2022 su compromiso con la equidad de género, la igualdad de derechos y la eliminación de todas formas de discriminación en contra de las mujeres.

3.6.1. Transversalización de una perspectiva de género en Ministerio y sus servicios.

Para alcanzar avances en esta materia, en primer lugar, se creará en la estructura permanente del Ministerio una Unidad de Género, responsable de la generación de políticas internas que permitan la efectiva transversalización de una perspectiva de género en el funcionamiento del Ministerio y de sus servicios dependientes y relacionados. Esto se materializará mediante una modificación al Reglamento del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que se espera realizar durante el primer semestre de 2022. En la misma línea y en los mismos plazos, se proyecta poner en marcha mesas de género del sector justicia, que permitan coordinar los esfuerzos realizados entre las instituciones relacionadas.

3.6.2. Seguimiento, monitoreo y evaluación de Ley de Monitoreo Telemático

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos apoyará la aplicación de herramientas que permitan mejorar el cumplimiento de medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar, al realizar un seguimiento, monitoreo y evaluación de la Ley de Monitoreo Telemático (Ley N° 19.968, Sobre Tribunales de Familia, y Ley N° 20.066, Sobre violencia intrafamiliar). La aprobación de estas medidas implica el uso de una tobillera, brazaletes electrónicos u otra forma de control telemático en causas por violencia intrafamiliar que llevan los Tribunales de Familia o Penales, pero cuya real efectividad no ha sido medida. Es por esto que desde el Ministerio se espera realizar hacia fines de 2022 una evaluación sobre el impacto en la aplicación de esta ley.

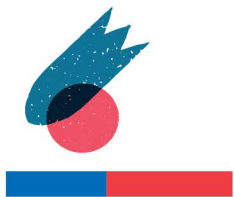
3.6.3. Proyecto de Ley “Sextorsión”.

Este Ministerio asume como propio el compromiso del programa de gobierno, de garantizar espacios seguros de trabajo para las mujeres, identificando como dos ilícitos claramente diferenciables los fenómenos de acoso sexual o acoso por razón de género, siendo ambos

violencia de género en el trabajo. Es por esta razón que desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se presentará durante 2022 un proyecto de ley, que tipifique el delito de “sextorsión”, que aborde la situación de acoso y extorsión.

4. Cual será nuestro presupuesto 2022.

El presupuesto asciende a un billón 133 mil 621 millones 524 mil pesos, del cual el 44,45 por ciento corresponde a Gendarmería, el 21,81 por ciento a la Subsecretaría de Justicia, el 14,39 por ciento al Servicio de Registro Civil e Identificación, el 9,2 por ciento a SENAME, el 5,69 por ciento a la Defensoría Penal Pública, el 4,12 por ciento al Servicio Médico Legal y el 0,33 por ciento para la Subsecretaría de Derechos Humanos.



**Ministerio de
Justicia y
de Derechos
Humanos**

minjusticia.gob.cl